



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 117GG

I.F. N°117/07.05.2025

Informe Financiero Consolidado

Ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas

Ley N°21.740

Boletín N°16.504-33

I. Antecedentes

La ley N°21.740 modifica el Código de Aguas para fortalecer y modernizar la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de resoluciones de la Dirección General de Aguas (DGA), destacándose las siguientes modificaciones:

- a. Se implementa un procedimiento sancionatorio simplificado en casos de infracciones normativas al Código de Aguas.
- b. Se adecúan los mecanismos de notificación para los procedimientos administrativos del Código de Aguas a medios electrónicos. Además, se perfecciona la notificación que se realiza al presunto infractor cuando en el acta de inspección constaren hechos que se estimen constitutivos de infracción.
- c. Se faculta a la DGA para adoptar medidas ante extracción no autorizada de aguas. En la misma línea, se posibilita la colaboración entre la DGA y las municipalidades u otros órganos de la Administración del Estado, en conformidad con sus competencias, en la ejecución de medidas.
- d. Se establece un mecanismo de corrección temprana de inobservancias menores, durante las funciones de vigilancia de la DGA.
- e. Se modifican las causales para la aplicación de la multa rebajada, agregando el requisito de no interponer el recurso de reconsideración.

II. Efecto de la Ley sobre el Presupuesto Fiscal

La presente ley **no irroga mayor gasto fiscal**, pues las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos correspondientes con cargo a la dotación y recursos vigentes contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 117GG

I.F. N°117/07.05.2025

III. Fuentes de Información

- Ley N°21.740 que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas.
- Informe Financiero N°277 de 2023.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 117GG

I.F. N°117/07.05.2025

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

